



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006924-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a inversiones en las casas del parque de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006618, PE/006619, PE/006677, PE/006695, PE/006750, PE/006751, PE/006839, PE/006865, PE/006866, PE/006874, PE/006875, PE/006879, PE/006885, PE/006912, PE/006913, PE/006918, PE/006924 a PE/006927, PE/006929 a PE/006932, PE/006934 a PE/006950, PE/006960, PE/006964 a PE/006983, PE/006985, PE/006989, PE/006992, PE/007022, PE/007025 a PE/007031, PE/007036, PE/007038, PE/007042, PE/007043, PE/007045, PE/007046, PE/007050, PE/007052, PE/007053, PE/007055, PE/007058, PE/007061, PE/007066, PE/007068, PE/007069, PE/007072, PE/007074, PE/007081, PE/007082, PE/007084, PE/007086, PE/007087, PE/007090, PE/007092, PE/007098, PE/007102, PE/007103, PE/007108 a PE/007113, PE/007120, PE/007134, PE/007137 a PE/007139, PE/007142, PE/007148, PE/007152, PE/007155, PE/007158, PE/007160 a PE/007162, PE/007170 a PE/007176, PE/007179, PE/007180, PE/007184, PE/007188, PE/007199, PE/007200, PE/007203, PE/007226, PE/007227, PE/007229 a PE/007235, PE/007237 a PE/007240, PE/007243, PE/007246, PE/007251, PE/007254, PE/007255, PE/007259, PE/007268, PE/007273, PE/007278 a PE/007280, PE/007282, PE/007285, PE/007287, PE/007288, PE/007290 a PE/007292, PE/007321 a PE/007347, PE/007349, PE/007363 a PE/007365, PE/007368, PE/007370, PE/007373, PE/007386, PE/007393, PE/007399 a PE/007403, PE/007429, PE/007430 y PE/007473, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906924 formulada por D. Félix Díez Romero y D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las Casas del Parque de la provincia de Soria.

La Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León ha destinado a las Casas del Parque de la provincia de Soria en el año 2017: 87.580 euros a la de La Fuentona y el Sabinar de Calatañazor, 49.393 euros a la de Acebal de Garagüeta, 135.127 euros a la del Cañón del Río Lobos y 104.502 euros a la de Laguna Negra, estando previsto destinar una cantidad igual o similar en el año 2018.



Los visitantes de cada una de las Casas del Parque entre los años 2010 y 2016 se detallan en la siguiente tabla, destacando que la casa del Acebal de Garagüeta abrió sus puertas al público en abril de 2014:

CASA DEL PARQUE	AÑO						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cañón Río Lobos	122.012	143.580	131.004	174.772	179.220	168.052	183.020
Fuentona y Sabinar	18.643	16.4015	15.966	15.000	14.478	14.946	15.944
Laguna Negra	96.792	91.268	95.492	148.616	181.544	186.060	194.808
Acebal de Garagüeta					5.256	17.556	24.220

La variedad de actividades prestadas en las Casas del Parque incluye actividades didácticas e interpretativas y el desarrollo de programas previstos por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, entre los que se incluyen la realización de Visitas Interpretativas no guiadas en las que se dan a conocer los valores del Espacio Natural Protegido de forma libre, representando el 56% de los visitantes; las Visitas Interpretativas guiadas para conocer los valores naturales, culturales y etnográficos del Espacio Natural Protegido, que representa el 16% de los visitantes; las visitas concertadas por asociaciones de personas con discapacidad, cuyos participantes suponen menos del 3% de los visitantes totales; los talleres, conferencias y acciones de participación en los que participa un 4% de los visitantes; el Centro de Documentación en sus diferentes modalidades, calidad ambiental, Internet, medio natural o patrimonio natural, cuyos visitantes representan en torno al 1% del total; el Programa Didáctico VEEN de visitas de escolares, que representan el 10% de los visitantes totales; las actividades de investigación, actividades de tipo didáctico no incluidas en el programa VEEN (universitarios, formación profesional, talleres de empleo, niños en edad escolar que visitan las Casas en verano con los campamentos), Espacios Dorados (visitas en grupo de personas mayores) y actividades de voluntariado en las que la participación en cada una de ellas está en torno al 1% del total de visitantes, y cualquier otra visita que no sea catalogable dentro de las anteriores (otros), que representa un 6% del total de visitantes.

Valladolid, 22 de diciembre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.